

Anexo 08

COMPETENCIAS PARA LA SUSTENTABILIDAD

La meta de los Programas Académicos para la Sustentabilidad es permitir a los estudiantes planificar, dirigir y participar en programas de investigación y solución de problemas relacionados a la Sustentabilidad, basado en ciertas competencias. Las 5 competencias clave para la Sustentabilidad son (Fig. 2): competencia de pensamiento sistémico, competencia de anticipación, competencia normativa, competencia estratégica y competencia interpersonal.

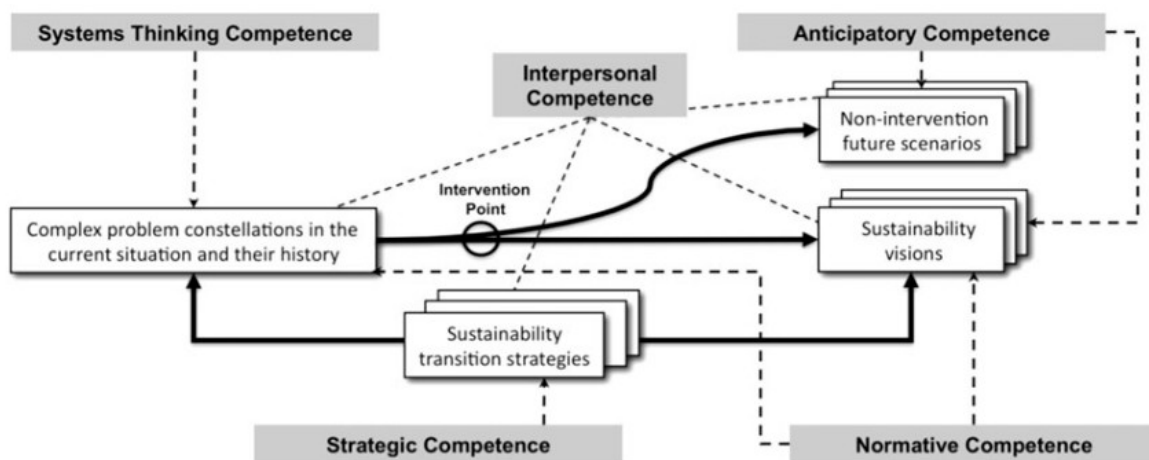


Fig. 2 The five key competencies in sustainability (shaded in grey) as they are linked to a sustainability research and problem-solving framework (see Fig. 1). The dashed arrows indicate the relevance of individual competencies for one or more components of the research

and problem-solving framework (e.g., normative competence is relevant for the sustainability assessment of the current situation as well as for the crafting of sustainability visions)

Competencia 1: Pensamiento Sistémico. Es la capacidad para analizar colectivamente sistemas complejos, considerando distintos dominios (sociedad, medioambiente, economía, etc.) y de diferentes escalas (local a global), y por lo tanto considerando efectos en cascada, inercia, retroalimentaciones y otras características sistémicas relacionadas a temas de Sustentabilidad y solución problemas en el marco de la Sustentabilidad.

Competencia 2: Anticipación. Es la capacidad para analizar, evaluar y elaborar modelos del futuro relacionado a temas de Sustentabilidad y solución problemas en el marco de la Sustentabilidad. La habilidad de analizar modelos del futuro incluye ser capaz de entender su dinámica y articular sus componentes clave. La habilidad de evaluar se refiere a habilidades comparativas, ligadas al “estado del arte”. Finalmente, la habilidad de diseñar incluye habilidades creativas y constructivas.

Competencia 3: Normativa. Es la capacidad de aplicar, conciliar y negociar valores, principios, metas y procedimientos de la Sustentabilidad. Esta habilidad permite: (1) evaluar colectivamente el grado de sustentabilidad de sistemas sociales-ecológicos, actuales o futuros, y (2) crear, consensuar y diseñar soluciones para estos sistemas. El concepto de Sustentabilidad está inevitablemente impregnado de una carga valórica y normativa, ya que se refiere a la cuestión de cómo debe desarrollarse un sistema socio-ecológico.

Competencia 4: Estrategia. Es la capacidad para diseñar e implementar estrategias de intervención, transición y transformación hacia la Sustentabilidad. Requiere un profundo entendimiento de conceptos relacionados a estrategia, tales como intencionalidad, inercia de los sistemas, importancia de las formas, barreras, alianzas, viabilidad, efectividad, evaluación de consecuencias indeseadas, etc.

Competencia 5: Habilidades interpersonales. Es la capacidad de motivar, permitir y facilitar procesos colaborativos y participativos. Se incluye habilidades avanzadas de comunicación, deliberación, negociación y colaboración; pluralismo y pensamiento trans-cultural; y empatía. Todas estas habilidades son particularmente importantes para la mayoría de los métodos asociados a las competencias previas.

Fuente: Key competencies in sustainability: a reference framework for academic program development. Publicado en "Integrated Research System for Sustainability Science, United Nations University". Arnim Wiek, Lauren Withycombe, Charles L. Redman. 2011

<http://www.e3washington.org/upload/profile/resources/file-268.pdf>

- * **Criterio de complejidad.** La cambiante y compleja realidad exige la capacidad de hacer frente a situaciones complejas, actuar reflexivamente y tomar decisiones coherentes y justas desde los principios del pensamiento complejo (sistémico, dialógico, contradictorio (orden/desorden), recursivo, holográfico).
- * **Criterio prospectivo.** Asunción de compromisos y responsabilidades respecto a las generaciones futuras desde la reflexión crítica en la toma de decisiones y en la realización de las acciones profesionales.
- * **Criterio de orientación normativa en la formación.** Dado que los procesos de aprendizaje se basan en el logro de competencias, el logro de competencias clave para la sostenibilidad requiere un marco normativo que justifique la selección de las competencias a desarrollar; este marco normativo se debe concretar en las resoluciones ministeriales propias de cada titulación en el caso de estas profesiones reguladas, y especificarse en los planes de estudio, así como en las guías docentes de cada materia.
- * **Criterio de desarrollo científico y ético.** Implica la capacidad de asumir responsabilidades que aporten nuevos conocimientos a través de la investigación y del desarrollo de estrategias y actitudes respecto a la cultura de la sostenibilidad en el ámbito de los estudios superiores.
- * **Criterio de orientación social del aprendizaje.** El aprendizaje para el desarrollo sostenible ha de estar vinculado a situaciones de la vida real. Implica promover la solidaridad y la participación reflexiva y democrática en todos los ámbitos institucionales.
- * **Criterio de globalidad en las acciones.** Los contenidos a trabajar en los currícula tienen que partir de referentes globales en el tratamiento de las cuestiones y la realización de acciones locales; y viceversa, a partir de las actuaciones locales contribuir a configurar referentes globales.
- * **Criterio de contextualización de las acciones.** Implica establecer una relación circular entre las causas y las consecuencias de la problemática socioambiental, vinculando las actividades a realizar contextualmente en el presente, sin obviar sus orígenes o relaciones con tiempos pasados y su posible proyección en escenarios futuros.
- * **Criterio de integración de experiencias de aprendizaje formal y no formal.** La Universidad es un contexto de aprendizaje que ofrece oportunidades de aprendizaje no formal, a través de la generación de debates, fomento de actividades de voluntariado, desarrollo de aprendizajes tácitos a través de la internalización de valores, actitudes, comportamientos, habilidades, etc. durante la vida cotidiana en la comunidad universitaria. Estas oportunidades de aprendizaje deben conectarse con las experiencias de aprendizaje formal de los estudiantes.

* **Criterio de trabajo colaborativo.** Implica una necesaria interacción y colaboración entre el profesorado de las distintas áreas de conocimiento para asegurar la transversalidad de las acciones relacionadas con las competencias para la sostenibilidad.

Fuente: criterios de sostenibilidad en la docencia universitaria. Titulaciones educación infantil y educación primaria.

<http://www.uv.es/acuveg/material/4%20CRITERIOS%20DE%20SOSTENIBILIDAD%20EN%20LA%20DOCENCIA%20UNIVERSITARIA.pdf>